

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECINUEVE CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Veinticinco de mayo de dos mil veintiuno

RADICADO	05001 31 03 19 2019 00326 00
ASUNTO	Incorpora y da acceso expediente

Para los fines pertinentes, téngase en cuenta la constancia de pago allegada por **Seguros Generales Suramericana S.A.**, la cual atañe al acuerdo conciliatorio efectuado al interior de este trámite (fls. 1-4 Archivo 17 C.1).

Finalmente, en atención a lo solicitado por **Comfama**, concédase acceso al respectivo expediente virtual (fl. 5 Archivo 17 C.1).

NOTIFÍQUESE
ÁLVARO ORDÓÑEZ GUZMÁN
JUEZ

4

Firmado Por:

ÁLVARO EDUARDO ORDOÑEZ GUZMAN
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 019 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
82608563b2b7c52cec8cd41134e129a6d9749c8cfb1182fce88240a479ac7f45

Documento generado en 25/05/2021 02:49:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>